

## La banca española y las pruebas de estrés

### 1. En qué consisten las pruebas de resistencia aplicadas al sistema bancario

El ejercicio o prueba de resistencia (test de estrés) es un instrumento utilizado en la gestión empresarial que sirve para anticipar posibles escenarios adversos en un período de tiempo determinado y hace posible estar preparados ante dichas hipotéticas circunstancias y definir estrategias que ayuden a proteger a la entidad ante su eventual materialización.

Con motivo de la crisis financiera internacional, las autoridades económicas y financieras de diferentes países comenzaron a utilizar esta herramienta de gestión para conocer, y difundir a los mercados, la situación de solvencia en la que se encontraban sus sistemas financieros después de que algunos registraran elevados quebrantos y tuviesen que recibir cuantiosas ayudas públicas para su recapitalización, ya que hay un compromiso por parte de las autoridades de ayudar, excepcionalmente, a aquellas entidades que habiendo suspendido el estrés test, no puedan recapitalizarse en el mercado por sus propios medios, tratando de esta forma de restaurar la confianza de los agentes económicos en sus sistemas financieros, condición esencial para restablecer las bases para una recuperación económica sostenible.

Las pruebas de resistencia no son, por tanto, una prueba sobre la solvencia presente de las entidades, ya que todas cumplen actualmente con los requerimientos de capital mínimos exigibles. Su interés está en poder estimar cuál sería su solvencia en el futuro en caso de que ocurriesen algunos supuestos extraordinariamente adversos, posibilitando a las autoridades y a los mercados financieros conocer la situación de fortaleza o de posible dependencia del soporte público de las entidades analizadas en caso de que efectivamente estos supuestos improbables ocurrieran de verdad.

Es asimismo erróneo utilizar los resultados de las pruebas de resistencia para cuestionar la veracidad de la información contenida en los estados financieros publicados por las entidades de crédito, que reflejan la imagen fiel de su situación patrimonial y financiera, mediante la aplicación de las normas y principios contables internacionales de obligado cumplimiento en la Unión Europea. La formulación de estos estados financieros corresponde a los administradores de la entidad, quienes responden legalmente de su veracidad, son anualmente auditados y, en el caso de las entidades españolas, están constantemente supervisados por el Banco de España.

## 2. Las pruebas de resistencia del sistema bancario europeo

El pasado 23 de julio de 2010, el Comité de Supervisores Bancarios Europeos (CEBS según sus siglas en inglés) publicó el resultado de las segundas pruebas de resistencia de la banca europea realizadas en estrecha cooperación con el Banco Central Europeo y la Comisión Europea y con la colaboración de los supervisores bancarios nacionales de los 27 países de la Unión.

Estas pruebas tenían como objetivo conocer la capacidad del sistema bancario europeo, tanto en su conjunto como a nivel individual por cada grupo bancario europeo participante en la muestra, para absorber posibles deterioros macroeconómicos y *shocks* adicionales en sus exposiciones crediticias y de mercado, incluido el riesgo soberano existente con países europeos, según una metodología homogénea, hipótesis comunes de baja probabilidad de ocurrencia y en un formato unificado de publicación, todo ello especialmente definido para estas pruebas de resistencia. De esta forma se incrementaba la información a disposición de los mercados y de las autoridades europeas para evaluar tanto la conveniencia de adoptar medidas correctoras como la posible necesidad de futuras ayudas públicas adicionales al sistema.

A diferencia de las pruebas de resistencia realizadas en 2009, en las que únicamente se examinó la situación agregada de los 22 principales grupos bancarios transfronterizos europeos, en el ejercicio realizado en 2010 las instituciones europeas, a propuesta de las autoridades españolas, decidieron extender el ámbito de las pruebas, además, a los principales grupos bancarios domésticos de cada país, cubriendo al menos el 50% de cada sistema bancario nacional, medido en total de activos, e incluyendo a las entidades por orden de mayor a menor. Y lo que es más importante, se decidió, con el objetivo de incrementar la transparencia del ejercicio y posibilitar la comparación entre entidades, que los resultados no sólo se publicasen de forma conjunta o agregada a nivel europeo sino que también se ofreciese información sobre los resultados del impacto de los escenarios de estrés y los *shocks* adicionales en las posiciones de riesgo de cada una de las entidades participantes a nivel individual.

La Asociación Española de Banca, convencida de que los mercados tienen que recibir toda la información necesaria para poder desarrollar adecuadamente su función, había solicitado públi-

camente la necesidad de difundir la información individualizada por entidades de las pruebas de estrés que las autoridades europeas estaban realizando, dado que su exclusiva difusión a través de la agregación a nivel europeo nos perjudicaba ante los mercados financieros que, faltos de información individual comparable, estaba discriminando negativa e injustamente a la banca española en el nuevo episodio de desconfianza generalizada del segundo trimestre de 2010, promovido por la tardía e incompleta solución adoptada por las autoridades de la zona euro a la crisis de deuda soberana griega.

El Banco de España informó de su voluntad de hacer extensible las pruebas de resistencia a prácticamente la totalidad de las entidades de crédito españolas y de hacer público por su cuenta los resultados de cada una de ellas individualmente, pero se sumó inmediatamente al ejercicio de la publicación conjunta, bajo la coordinación de CEBS, de los resultados de las pruebas aplicadas a las entidades de la Unión Europea tras haberlo acordado así todos sus gobiernos a finales de dicho mes de junio, ya que de esta forma se garantizaba una mayor transparencia y comparabilidad.

Así, las pruebas de resistencia 2010 de la banca europea se extendieron a un total de 91 entidades o grupos bancarios (de las que 27 eran españolas) con activos totales que ascendían a 28.032 miles de millones de euros, que en conjunto representaban el 65% del total de los activos del sistema bancario europeo a 31 de diciembre de 2009. En su análisis, se partió de la información financiera consolidada de cada uno de los participantes a dicha fecha teniendo que calcular su ratio de capital Tier 1 bajo un escenario base para los años 2010 y 2011 y un escenario adverso para el mismo período, al que finalmente se le añadía un *shock* sobre la exposición existente al riesgo soberano europeo, pero sin contemplar la hipótesis de impago de ningún país, y aplicando para su absorción, antes de la deducción de recursos propios, los fondos de provisiones constituidos y la estimación del margen de explotación a generar en estos dos años.

El umbral de resistencia se fijó en una ratio de capital Tier 1 no inferior al 6% y como escenario base para cada país se tomaron las predicciones macroeconómicas de febrero de 2010 de la Comisión Europea para los años 2010 y 2011, con las adaptaciones necesarias para reflejar los desarrollos acaecidos en cada país durante el primer semestre de 2010. Por su parte, el escenario adverso fue estimado por el Banco Central Europeo y en general asumía una desviación en

el Producto Interior Bruto de 3 puntos porcentuales sobre las anteriores estimaciones para los dos años contemplados, horizonte temporal que normalmente se utiliza en este tipo de ejercicios.

Hay que señalar que la muestra de entidades de crédito analizada, aunque representativa del sistema bancario europeo, era a su vez muy heterogénea no sólo porque en la misma figuraban entidades muy diversas, tanto en términos de activos totales como en cuanto a modelos de negocio y perfiles de riesgo, sino también, y sobre todo, porque aglutinaba, junto a entidades que han recibido ayudas para su recapitalización por parte de sus respectivos gobiernos por un total de 169,6 miles de millones de euros, a otras que no han recibido ninguna ayuda de capital, como es el caso de los bancos españoles.

En base a los cálculos realizados, el resultado del ejercicio fue que la ratio Tier 1 agregada de la muestra de la banca europea analizada, bajo el escenario adverso, pasaría de 10,3% en 2009 a 9,2% a finales de 2011, nivel bastante superior al umbral mínimo establecido del 6% y también muy superior al mínimo regulatorio vigente del 4%.

No obstante, hay que advertir que estos excesos de capital son una media, consecuencia de la agregación neta entre entidades e incorporan sobre todo las importantes recapitalizaciones públicas recibidas.

A nivel individual sólo siete entidades (cinco de las cuales son españolas) no superaron las condiciones del escenario adverso, incluyendo el *shock* de riesgo soberano. Estas entidades no alcanzaron el umbral mínimo de Tier 1 del 6% en un total de 3.531 millones de euros, de los que 1.835 correspondían a agrupaciones de cajas de ahorros españolas.

### 3. Resultado de las pruebas de resistencia de los bancos y cajas de ahorros españolas

El Banco de España realizó un ejercicio de máxima transparencia al someter a las pruebas de resistencia llevadas a cabo por CEBS a la práctica totalidad de su sistema bancario (todos los bancos cotizados y la totalidad del sector de cajas de ahorros agrupadas según los procesos de integración aprobados a finales de junio 2010), ya que esta decisión sobrepasaba el compromiso alcanzado por las autoridades europeas de incluir a las entidades de cada sistema bancario nacional que, en orden descendiente según su tamaño, representasen al menos el 50% del mismo. De esta forma, del total de las 91 enti-

dades europeas participantes en las pruebas de resistencia, 27 eran españolas cuando con sólo la inclusión de las tres mayores entidades españolas hubiese sido bastante para cumplir con el mencionado compromiso europeo, superando, además con éxito, las pruebas de estrés.

Pero el Banco de España fue todavía más allá en su determinación de llevar a cabo un ejercicio de máxima transparencia al decidir hacer pública información adicional relevante para así contribuir a despejar las dudas que existían sobre el sistema bancario español, dudas centradas en gran medida en la situación de las cajas de ahorros y en su exposición al mercado inmobiliario. Esta información adicional consistió en publicar el desglose, por entidad, de la inversión crediticia en siete diferentes carteras, en particular el crédito a actividades inmobiliarias y sus hipotéticos deterioros, así como las ayudas públicas comprometidas para cada una de las integraciones de cajas de ahorros.

Además, se reconoció que el escenario macroeconómico adverso contemplado en el ejercicio para España era muy severo (2,6 puntos porcentuales de descenso acumulado del PIB en 2010-2011) ya que se alejaba mucho de las predicciones de todos los organismos nacionales e internacionales, así como de las de analistas privados, quienes en ningún caso prevén para este período un descenso acumulado del PIB y que, además, se estaría aplicando sobre la fuerte contracción sufrida por la economía española del -3,7% en el año 2009.

Asimismo, el escenario adverso diseñado por las autoridades europeas se acrecentó al aplicarse unas caídas nominales muy severas, tanto del precio de la vivienda terminada, un 28%, como de la vivienda en uso, un 50%, como del suelo, un 61%, cuando los descensos acumulados desde los máximos del ciclo actual han sido muy inferiores en términos reales. Por otra parte, el porcentaje de las pérdidas esperadas aplicadas a la cartera de promoción inmobiliaria fue del 17%, lo que significaba una probabilidad de impago del 45% y una severidad del 35%, o una probabilidad de impago del 30% y una severidad del 55%. Es decir, una morosidad y unas pérdidas de valor de las garantías reales de una magnitud sin precedentes.

En base a estas hipótesis tan estrictas, el deterioro del valor de los activos en el escenario adverso sería de un total de 207.473 millones de euros, de los cuales un 84% (173.619 millones) corresponde a la cartera crediticia y, dentro de ésta, 76.012 millones surgen de la cartera de promo-

tores inmobiliarios. El impacto en la cartera de valores sería de mucha menor dimensión a pesar de estar incluido el *shock* de riesgo soberano.

Gracias a las elevadas provisiones para insolvencias acumuladas por las entidades españolas en los últimos años (con un saldo total de 69.918 millones de euros a 31 de diciembre de 2009) y a la estimación de la capacidad de generación acumulada de resultados para los dos próximos años (margen de explotación por un total de 109.480 millones de euros, que a su vez fue prudentemente ajustado), tendríamos que la estimación del deterioro de la prueba de esfuerzo para el agregado de las 27 entidades españolas sería de 28.075 millones de euros netos del efecto impositivo, cantidad que en un 50% ya está cubierta por las aportaciones comprometidas por el FROB (10.583 millones de euros) y por el Fondo de Garantía (3.775 millones de euros) en procesos de integración o reestructuración de cajas de ahorros.

De esta manera la ratio Tier 1 conjunta del sistema bancario español a diciembre de 2009 del 9,5% pasaría, en el escenario más tensionado a situarse, a finales del año 2011, en el 7,7%, porcentaje muy superior del umbral mínimo del 6% establecido en el ejercicio europeo. No obstante, estas cifras son agregadas y combinan entidades con diferentes niveles de recursos propios, beneficiándose del efecto de compensar diferentes posiciones.

Por entidades individuales, la totalidad de los bancos españoles alcanzaron ratios iguales o superiores al 6% y fue una de estas entidades la que obtuvo la mejor ratio del conjunto de las 91 entidades europeas analizadas. En cuanto a las 19 cajas españolas, cinco de ellas no alcanzarían la ratio mínima del Tier 1 del 6%, con un déficit conjunto total de 1.835 millones de euros.

Las pruebas realizadas han demostrado la resistencia del sistema bancario español, con la mayoría de sus entidades con sólidas posiciones de solvencia y sólo un número reducido de ellas tendrían que incrementar su Tier 1 en 1.835 millones de euros de producirse el escenario tan adverso y si se cumplieran las poco probables estimaciones de pérdidas esperadas asumidas.

Igualmente, gracias al ejercicio de máxima transparencia realizado por el Banco de España se ha podido conocer la situación individualizada de prácticamente la totalidad del sistema bancario español y se han identificado, para cada una de las entidades, las ayudas de capital ya recibidas o que se haya previsto que necesitarán recibir en el caso de las entidades que no superaron el estrés y no

podieran solventar la situación por sus propios medios. Estas ayudas, que en conjunto se elevarían a un total de 16.193 millones de euros, representarían un 1,5% del PIB nacional, cifra que se compara muy favorablemente con los 236 miles de millones de euros de ayudas públicas para recapitalizaciones inyectadas a entidades de crédito en la Unión Europea hasta la fecha en que las pruebas se realizaron.

#### 4. Conclusiones

Las pruebas de resistencia aplicadas al sistema bancario europeo y en especial la amplitud, severidad y transparencia aplicadas en España, vinieron a reforzar, con reflejo inmediato en los diferenciales de riesgo, la favorable apreciación en los mercados financieros del cambio de política económica realizado por el Gobierno español en mayo de 2010 que se tradujo, por un lado, en la firme decisión de reducir el déficit público mediante un ajuste drástico de los gastos presupuestarios y el inicio de reformas estructurales en el mercado de trabajo, decisiones necesarias para ganar competitividad y, por otro, por la trascendente aprobación del Real Decreto-ley 11/2010, de 9 de julio, de órganos de gobierno y otros aspectos del régimen jurídico de las cajas de ahorros, que entre otras cosas les va a permitir que en el futuro puedan acudir a los mercados de capitales para obtener capital de primera categoría.

Para concluir, señalar que comparto la opinión de que sin el soporte de un sistema financiero rentable, eficiente y solvente no es posible que nuestra economía se recupere de forma sostenible. Es por tanto necesario hacer un esfuerzo para concluir con éxito y prontitud los procesos de reestructuración bancaria iniciados y adaptarnos todos, de forma eficiente, a la nueva realidad tanto de nuestra economía como de los mercados financieros internacionales, para contribuir a que la recuperación de la economía española sea lo más rápida y sólida posible y poder volver a crear empleo cuanto antes. □

#### BIBLIOGRAFÍA

- Banco Central Europeo (BCE) (2010): «EU stress-test exercise. Technical note on the macroeconomic scenarios and reference risk parameters».
- BCE (2010): «EU stress-test exercise. Key messages on methodological issues».

Banco de España (2010): *Informe de Estabilidad Financiera*, octubre.

— (2010): «Resultados de las pruebas de resistencia (estrés test) para bancos y cajas de ahorros españoles».

— (2010): «CEBS stress test: presentation of the results for the Spanish institutions».

Basel Committee on Banking Supervision (2009): «Principles for sound stress testing practices and supervision».

Committee of European Banking Supervisors (CEBS) (2010): «CEBS guidelines on stress testing (GL32)».

CEBS (2010): «Aggregate of the 2010 EU wide stress test exercise coordinated by CEBS in cooperation with the ECB».

## RESUMEN

La publicación a finales de julio de 2010 de los resultados de las pruebas de resistencia por parte del CEBS sirvió para el reconocimiento general de la solvencia del sistema bancario español. A diferencia del ejercicio realizado en 2009, en el que únicamente se analizó la situación agre-

gada de los principales grupos bancarios transfronterizos europeos, en 2010 las autoridades españolas propusieron que este análisis se extendiese también a los principales grupos domésticos de cada país y que se publicasen los resultados individuales de cada una de las entidades participantes para mayor transparencia y mejor comparación por los mercados. El Banco de España incluyó en el análisis a la casi totalidad de su sistema bancario y facilitó a los mercados mucha más información relevante que la comúnmente requerida.

Esta demostración de solvencia, junto a la firme voluntad del Gobierno español de reducir el déficit público, la reforma del mercado laboral y sobre todo las medidas aprobadas para la reestructuración del sector de cajas de ahorros, han posibilitado a las principales entidades españolas acceder nuevamente a la financiación en los mercados mayoristas cerrados en el segundo trimestre de 2010 a raíz de la crisis de deuda soberana griega.

Palabras clave: Pruebas de resistencia, Test de estrés, Solvencia, Sistema financiero español, Comité de Supervisores Bancarios Europeos (CEBS), Inyecciones de capital público, Cajas de ahorros, Órganos de gobierno.